

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.246

Viernes 6 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2123996

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 60.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

La renuncia voluntaria adjunta; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Arts. 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964 y DFL N° 206, de 1960.

Considerando:

Que, el señor Carlos Rodolfo Guzmán Jara, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N°49, de fecha 15 de marzo de 2021, en el cargo de Director General de Obras Públicas, Jefe Superior de Servicio, grado 1° B de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.

Que, el señor Carlos Rodolfo Guzmán Jara, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Director General de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, a contar del día 14 de marzo de 2022.

Decreto:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 14 de marzo de 2022, presentada por don Carlos Rodolfo Guzmán Jara, RUN N° 7.157.585-3, ingeniero civil, al cargo de Director General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Déjese constancia, que la persona antes mencionada, no se encuentra sujeta a sumario administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3.- Comuníquese, el presente decreto, al interesado, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a su División de Gestión y Desarrollo de Personas, y a su Unidad Jurídica; a la Dirección Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; a la Dirección General de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.